



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-MDSH/CS-1



"Año de la Unidad, La Paz, y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CURIHUANCA Y CAPULI PAMPA DEL CENTRO POBLADO DE LLIPTA DEL DISTRITO DE SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2599075

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de Shilla, Provincia de Carhuaz, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del Año 2023, en las Instalaciones de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, sito en Plaza de Armas S/N, Distrito de Shilla, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, a las 12:10 Horas, se reunieron los Miembros de Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°188-MDSH/A de fecha 01 de Diciembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-MDSH/CS-1-, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CURIHUANCA Y CAPULI PAMPA DEL CENTRO POBLADO DE LLIPTA DEL DISTRITO DE SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2599075", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Econ. Santos Vicente Arellan López	Especialista en Contrataciones
1er. Miembro Titular	Ing. Manuel Graciani Salazar Pineda	Gerente Desarrollo Urbano y Rural
2do. Miembro Suplente	Bach. Edy López Quevedo	Unidad de Logística y Control Patrimonial

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2023-12-13 10:30:09.0	Válido
2	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	2023-12-14 21:16:33.0	Válido
3	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-12-08 12:36:29.0	Válido
4	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-12-06 23:28:50.0	Válido
5	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	2023-12-07 09:40:50.0	Válido
6	20571217776	CONSULTORA & CONSTRUCTORA MACHADO S.R.L.	2023-12-12 21:28:43.0	Válido
7	20571395364	CINVEC S.A.C.	2023-12-07 15:37:38.0	Válido
8	20601386373	INVERSIONES STALIM S.A.C.	2023-12-13 09:54:30.0	Válido
9	20601711096	GROUP RODRIGUEZ S.R.L.	2023-12-07 09:37:41.0	Válido
10	20610269045	GRUPO ALWAYS SMIL E.I.R.L.	2023-12-07 09:49:54.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20601386373	CONSORCIO STALIM - INVERSIONES STALIM S.A.C., con RUC N° 20601386373. - SOTO ACUÑA JUAN ALBERTO, con RUC N° 10410384391	15/12/2023	21:59:43
2	10435256193	- RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	15/12/2023	23:18:07



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-MDSH/CS-1



Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencias previstas en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO STALIM	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO
		(1)	(2)
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometa cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																																																																																																																																		
1	<p>CONSORCIO STALIM</p> <ul style="list-style-type: none"> - INVERSIONES STALIM S.A.C., con RUC N° 20601386373. - SOTO ACUÑA JUAN ALBERTO, con RUC N° 10410384391 	<p>QUE, DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR, SE OBSERVA QUE SU ANEXO N°04, NO SE DETALLA LO ENTREGABLES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1.6 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN,</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p align="center">16. PLAZO DE EJECUCION</p> <p>El plazo de ejecución para elaborar el Expediente técnico definitivo será de <u>sesenta (60) días calendario</u>, contados desde el día siguiente de la fecha de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDADES</th> <th colspan="2">EN MES N°01</th> <th colspan="2">EN MES N°02</th> <th colspan="2">EN MES N°03</th> </tr> <tr> <th>01/04/23</th> <th>30/04/23</th> <th>01/05/23</th> <th>30/05/23</th> <th>01/06/23</th> <th>30/06/23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREPARACION DE ANEXOS DE PLAN DE TRABAJO</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>TRONCALIA</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE VISIBILIDAD</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>EN MES N°02</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>TRONCALIA</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE VISIBILIDAD</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE RIESGOS</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>EN MES N°03</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PREPARACION DE ANEXOS DE PLAN DE TRABAJO</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>TRONCALIA</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE VISIBILIDAD</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE RIESGOS</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>QUE, TENIENDO EN CUENTA EN LITERAL a) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTICULO 60 DEL RLCE, DONDE SE ESTABLECE QUE SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS "LA OMISION DE DETERMINADA INFORMACION EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO DE EJECUCION TOTAL O PARCIAL OFERTADO Y EL 'PRECIO U OFERTA ECONOMICA", POR LO TANTO EL ANEXO 04 DEL PLAZO DE EJECUCION NO ES SUBSANABLE. POR LO EXPUESTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA COMO NO ADMITIDA LA OFERTA</p>	ACTIVIDADES	EN MES N°01		EN MES N°02		EN MES N°03		01/04/23	30/04/23	01/05/23	30/05/23	01/06/23	30/06/23	PREPARACION DE ANEXOS DE PLAN DE TRABAJO							TRONCALIA							ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO							ESTUDIO DE VISIBILIDAD							ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL							EN MES N°02							ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO							TRONCALIA							ESTUDIO DE VISIBILIDAD							ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL							ESTUDIO DE RIESGOS							ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL							EN MES N°03							PREPARACION DE ANEXOS DE PLAN DE TRABAJO							TRONCALIA							ESTUDIO DE VISIBILIDAD							ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL							ESTUDIO DE RIESGOS							ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL						
ACTIVIDADES	EN MES N°01			EN MES N°02		EN MES N°03																																																																																																																																														
	01/04/23	30/04/23	01/05/23	30/05/23	01/06/23	30/06/23																																																																																																																																														
PREPARACION DE ANEXOS DE PLAN DE TRABAJO																																																																																																																																																				
TRONCALIA																																																																																																																																																				
ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE VISIBILIDAD																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL																																																																																																																																																				
EN MES N°02																																																																																																																																																				
ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO																																																																																																																																																				
TRONCALIA																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE VISIBILIDAD																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE RIESGOS																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL																																																																																																																																																				
EN MES N°03																																																																																																																																																				
PREPARACION DE ANEXOS DE PLAN DE TRABAJO																																																																																																																																																				
TRONCALIA																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE VISIBILIDAD																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE RIESGOS																																																																																																																																																				
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL																																																																																																																																																				
	<p>- RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO</p>	<p>QUE, DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR, SE OBSERVA QUE, EL POSTOR NO PRESENTA SU ANEXO N°04, POR LO QUE, TENIENDO EN CUENTA EN LITERAL a) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTICULO 60 DEL RLCE, DONDE SE ESTABLECE QUE SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS "LA OMISION DE DETERMINADA INFORMACION EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO DE EJECUCION TOTAL O PARCIAL OFERTADO Y EL 'PRECIO U OFERTA ECONOMICA", POR LO TANTO EL ANEXO 04 DEL PLAZO DE EJECUCION NO ES SUBSANABLE. POR LO EXPUESTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA COMO NO ADMITIDA LA OFERTA.</p>																																																																																																																																																		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-MDSH/CS-1



Que de conformidad con el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. Por lo que el comité de selección acuerda:

DEL ACUERDO ADOPTADO

ARTICULO PRIMERO: declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-MDSH/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CURIHUANCA Y CAPULI PAMPA DEL CENTRO POBLADO DE LLIPTA DEL DISTRITO DE SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2599075, al no existir ninguna oferta válida

ARTICULO SEGUNDO: EMITIR un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe deberá ser registrado en el SEACE

ARTICULO TERCERO: DERIVAR la presente acta a la Unidad de Logística, para su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, para conocimiento de los postores

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 13:25 horas firmando los presentes en señal de conformidad.

Econ. Santos Vicente Arellan López
PRESIDENTE DE COMITÉ
TITULAR

Ing. Manuel Graciani Salazar Pineda
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Bach. Edy López Quevedo
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR